

## **Acción 18. Contratos laborales postdoctorales**

El objetivo de esta acción es facilitar la incorporación del personal que ha disfrutado de un Programa de Personal Investigador en Formación del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) o del Plan Estatal de I+D+i, a los programas de perfeccionamiento postdoctoral. Quedarán fuera del ámbito de esta ayuda las personas beneficiarias de planes de formación de personal investigador que contemplen específicamente contratos posdoctorales en sus respectivas convocatorias.

Características. Podrá ser solicitante el Personal Investigador en Formación procedente de convocatorias del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén, del PAIDI y del Plan Estatal de I+D+i, que finalice completamente su programa de formación en la Universidad de Jaén durante el periodo de vigencia de este Plan y haya defendido (o al menos tenga presentada y aprobada para su defensa) su tesis doctoral en la modalidad Doctorado con mención Internacional en la Universidad de Jaén antes de finalizar dicho programa de formación, entendiéndose como tal el periodo por el que ha sido contratado (48 meses).

La duración máxima de los contratos será de seis meses durante los cuales las personas beneficiarias de esta acción podrán realizar una estancia de investigación de un máximo de dos meses (sufragada por la Acción 12 de este Plan, con la limitación de que el periodo máximo será de 2 meses) en algún centro de investigación externo, con el objeto de ir preparando su formación postdoctoral. Además, durante este periodo el solicitante se compromete a participar en las convocatorias externas de ayudas postdoctorales que le sean de aplicación y, en su caso, a iniciar el disfrute de la beca/ayuda de la que resulte beneficiario en el plazo más breve posible. Las personas beneficiarias percibirán una retribución equivalente al contrato de las ayudas FPU del Ministerio.

Se tendrán en cuenta, como principales criterios de selección, los méritos científicos de la persona solicitante (publicaciones científicas, estancias internacionales, patentes, etc.), el interés científico del proyecto de investigación presentado y la viabilidad de su ejecución.

Formalización de solicitudes. Se presentarán en impreso normalizado durante cualquier momento de vigencia del Plan.

Resolución. Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, previo informe de la Comisión de Investigación.

## **Documentos relacionados**

- [Impreso de solicitud](#)

Documento de Office

- [Memoria](#)

Documento de Office

- [Resolución de 28 de marzo de 2014 por la que se prorroga una ayuda](#)
- [Resolución de 31 de marzo de 2014 por la que se adjudican tres ayudas](#)
- [Resolución de 8 de julio de 2014 por la que se prorrogan tres ayudas](#)
- [Resolución de 11 de noviembre de 2014 por la que se adjudica una ayuda](#)
- [Resolución de 23 de enero de 2015 por la que se adjudica una ayuda](#)
- [Resolución de 6 de febrero de 2015 por la que se prorroga una ayuda](#)
- [Resolución de 2 de marzo de 2015 por la que se adjudica una ayuda](#)
- [Resolución de 3 de marzo 2015 por la que se adjudica una ayuda](#)
- [Resolución de 29 de abril de 2015 por la que se prorroga una ayuda](#)
- [Resolución de 30 de abril de 2015 por la que se adjudican dos ayudas](#)
- [Resolución de 4 de junio de 2015 por la que se adjudica una ayuda](#)
- [Resolución de 16 de junio de 2015 por la que se prorroga una ayuda](#)

- [Resolución de 9 de julio de 2015 por la que se adjudican dos ayudas](#)
- [Resolución de 30 de julio 2015 de por la que se prorrogan dos ayudas](#)
- [Resolución de 4 de septiembre de 2015 por la que se prorroga una ayuda](#)
- [Resolución de 20 de octubre de 2015 por la que se adjudica una ayuda](#)
- [Resolución de 22 de diciembre 2015 por la que se prorroga una ayuda](#)
- [Resolución de 18 de enero de 2016 por la que se prorroga una ayuda](#)
- [Resolución de 3 de marzo de 2016 por la que se adjudica una ayuda](#)
- [Resolución de 13 de julio de 2016 por la que se prorroga una ayuda](#)
- [Resolución de 11 de octubre de 2016 por la que se adjudica una ayuda](#)
- [Resolución de 21 de octubre de 2016 por la que se modifica la concesión de una ayuda](#)
- [Resolución de 21 de diciembre de 2016 por la que se adjudican cuatro ayudas](#)

## **Enlaces transversales de libro para Acción 18. Contratos laborales postdoctorales**

- [◀ Acción 17. Ayudas para la realización de tesis doctoral en régimen de cotutela](#)
- [Arriba](#)
- [V. PROGRAMA DE FOMENTO DE ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO ▶](#)